



MENDOZA, **14 MAR 2022**

VISTO:

El EXP-CUY N° 0129/2022, en el cual la Secretaría Académica, eleva la propuesta sobre "TERMINO DE CICLO LECTIVO 2021 E INICIO 2022"; y Modificaciones al Calendario Académico 2022. y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2,3 y 6-12, se informa la propuesta realizada por la Secretaria Académica.

Que el Consejo Directivo sugiere que para 1° y 2° año de la Carrera de Odontología el inicio de las actividades académicas ciclo lectivo 2022 se extienda por 15 días, del 01 de abril pase al 15 de abril de 2022, y para 3°, 4° Y 5° año, se extienda 15 días, del 01 de mayo pase el 15 de mayo de 2022.

Por ello teniendo, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 08 de marzo ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la propuesta de término de Ciclo lectivo 2021 e inicio 2022, para 1° y 2° año de la Carrera de Odontología el inicio de las actividades académicas ciclo lectivo 2022 se extienda por 15 días, del 01 de abril pase al 15 de abril de 2022, y para 3°, 4° Y 5° año, se extienda 15 días, del 01 de mayo pase el 15 de mayo de 2022, en un todo de acuerdo con el ANEXO I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Aprobar las modificaciones al calendario Académico 2022 que obran en el ANEXO II que forma parte de la presente Resolución 003/2022-CD.

ARTICULO 3°.- Derogar los términos de la Res. 322/2021-CD.(Calendario Académico)

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 003
FEM.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA

